



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de octubre de 1992.

VISTA la Resolución Nro. 1590193 dictada por el Secretario de Superintendencia Judicial, mediante la cual se adscribió al escribiente de la Subdirección de Notificaciones, Sr. Ricardo Suarez Ancorena, al Servicio de Reconocimientos Medicos y,

CONSIDERANDO:

Que examinada la cuestión por el Tribunal, a tenor de lo expresado por el Secretario del área donde habría de ser adscripto el agente mencionado y a la luz de lo señalado por los superiores jerárquicos del mismo, quienes manifiestan en las actuaciones su disconformidad en hacer lugar el pedido del agente Suarez Ancorena;

SE RESUELVE:

1º Revocar la Resolución Nro. 1590193 dictada en el expediente Nro. 1287193 (S.S.J).

2º Registrese, hágase saber y archívese.

[Firma manuscrita]

ANTONIO COGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma manuscrita]

RODOLFO G. BARRA
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma manuscrita]

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma manuscrita]

MARIANO CAVAGNA MARTINEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma manuscrita]

JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma manuscrita]

RICARDO LEVENE (R)
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Firma manuscrita]

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION